

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Presidencia

- 10517 Decreto de la Presidencia número 45/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Luis Sáez López como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.**

Visto el Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de fecha de 4 de julio de 2007, de designación de don Pedro Luis Saéz López como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2. de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, de creación de dicho Consejo y 13.4 de su Reglamento, aprobado por Decreto 15/1998 de 2 de abril,

#### Dispongo:

El nombramiento de don Pedro Luis Sáez López, como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 20 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.

—

### Presidencia

- 10516 Decreto de la Presidencia número 46/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Alberto Gálvez Muñoz como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.**

Visto el Acuerdo del Pleno de la Asamblea Regional de fecha de 4 de julio de 2007, de designación de don Luis Alberto Gálvez Muñoz, como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2. de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, de creación de dicho Consejo y 13.4 de su Reglamento, aprobado por Decreto 15/1998 de 2 de abril,

#### Dispongo:

El nombramiento de don Luis Alberto Gálvez Muñoz, como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 20 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.

### Presidencia

- 10518 Decreto de la Presidencia número 47/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano García Canales como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.**

Vista la propuesta del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2007, de nombramiento de don Mariano García Canales como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 2/1997, de 19 de mayo, de creación de dicho Consejo y 13.4 de su Reglamento, aprobado por Decreto 15/1998 de 2 de abril

#### Dispongo:

El nombramiento de don Mariano García Canales, como miembro del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 20 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.

—

### Consejo de Gobierno

- 10519 Decreto del Consejo de Gobierno número 261/2007, de 20 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Manuel Máiquez Estévez como Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia.**

El artículo 11 de la Ley 9/2004, de 20 de diciembre, sobre creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, establece que el mandato del Director General será de la misma duración que la Legislatura de la Asamblea Regional en que haya sido designado, permaneciendo en el ejercicio del cargo hasta la designación del nuevo Director General.

Tras el reciente proceso electoral de 27 de mayo de 2007 y reorganizada la Administración Regional por Decreto de la Presidencia número 24/2007, de 2 de julio, se ha efectuado la preceptiva consulta al Consejo de Administración de dicha Empresa Pública, en la sesión del mismo de fecha 17 de julio de 2007, por lo que procede que el Consejo de Gobierno lleve a cabo la nueva designación del referido Director General.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con el mencionado artículo 11 de la Ley 9/2004, de 20

de diciembre, y los artículos 22.15 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y 11.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de julio de 2007,

**Dispongo:**

El nombramiento de don Juan Manuel Máiquez Estévez como Director General de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia

El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, 20 de julio de 2007.—El Presidente, Ramón Luis Valcárcel Siso.—El Consejero de Presidencia, Juan Antonio de Heras Tudela.

## 4. ANUNCIOS

## Consejería de Industria y Medio Ambiente

**9839 Resolución de 29 de junio de 2006, de la Secretaría General de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el año 2006.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Industria y Medio Ambiente, durante el año 2006, con cargo a los presupuestos de la misma.

El contenido y datos de la relación se expresan en los anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 29 de junio de 2007.—El Secretario General, Francisco Ferrer Meroño.

**ANEXO RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2006**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CIF/NIF	BENEFICIARIO	CANTIDAD	
			CONCEDIDA	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN
16 02 521A 787 20	X6469216Y	ABDELHAKIM QUTANE	28,30	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	X2186126E	ABDELKADER CHERGUI	70,90	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	48473820D	ABDIAS SIMON TRIGUEROS	83,25	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	X6459361H	ABEL CESAR VICARIO	47,39	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	48508605H	ABEL BELANDO MIÑANO	90,99	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	29076211W	ABELARDO MANSILLA PALAO	87,63	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	23272951X	ABIGAIL TUDELA PEÑARRUBIA	93,26	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	23152194A	ABILIO ALEGRIA MARTINEZ	80,40	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	48428669F	ABRAHAM CAMBRES SALINAS	84,39	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	23005633K	ABRAHAM ROS SANCHEZ	69,49	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	X3968368V	ADALBERTO RODRIGO MACIAS SORNOZA	83,03	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	74621529F	ADELA ESPINOSA RUIZ	76,82	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	48542756Z	ADELA GARCIA SANCHEZ	92,82	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"
16 02 521A 787 20	23239566K	ADELA MARTINEZ CACHA MARTINEZ	75,79	AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. PROGRAMA "INTERNET EN CASA 2"